

y conveniéndola para abrebador a los  
ganados a qualquiera clase, dando  
le su facultad para sacar, cultivar  
y esquilmar la cortedad de tierra q.  
pudiere aprovechar, bajo los termi  
nos y obligaciones que sean a el agru  
do a V. por cuya exaltacion V.

Al Sr. D. J. J.  
Juan Ruiz

Reconocida la pretension antecedente en obren  
vancia de la comision de V. hallamos q. el terre  
no q. se cita con el nombre de barranco de D.  
Olca se reduce a una rambla y balle estrecho  
q. corre por entre la viera de Altaona y Cabe  
zo de la Cueva q. principiando en el punto de  
aquella ba a abocar a un cortado de piedra q.  
nombran el Saltador, cuya largura vera como  
de medio quarto de legua, y en su mediacion  
se descubren dos resudadores de corta entidad  
q. recibida su agua con prolixidad, podran  
vir para a brazo regar algunos arboles, de los  
que en las laderas que caen a esta rambla,  
podran plantarse, haciendo ormas de piedra  
siendo igualmente de muy poca consideracion  
la tierra panificable que puede aprovecharse  
asi en aho barranco como en la cumbre de la  
sierra que en uno y otro sitios vera como u  
nas seis fanegas, y asi comprehendiendo solo